

INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA N° 1902

1. Esta Declaración Jurada debe ser presentada por las Instituciones de Previsión del régimen antiguo administradas por el Instituto de Previsión Social, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y Caja de Previsión de la Defensa Nacional, para informar a sus afiliados.

2. Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

En esta Sección deben señalarse los datos relativos a la identificación de las siguientes instituciones, según corresponda:

- Instituto de Previsión Social
 - Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
 - Caja de Previsión de la Defensa Nacional,
- Indicando RUT, razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, fax y número de teléfono (en el último caso se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo).

3. Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (Trabajadores afiliados)

Columna "RUT del Trabajador": Debe registrar el RUT de cada trabajador afiliado que estuvo vigente durante todo o parte del año calendario anterior. El Instituto de Previsión Social (IPS) deberá informar la totalidad de sus afiliados sin considerar el plazo de vigencia indicado precedentemente. Para todos los efectos, se considerarán como imponentes vigentes del IPS a todas aquellas personas adscritas a alguno de los regímenes previsionales administrados por esa entidad y que no se hayan afiliado al Sistema de Pensiones del DL N°3500, de 1980.

Columna "Estado del Trabajador": Debe indicar la calidad del trabajador al 31 de diciembre del año calendario anterior, o en su defecto, a la fecha de afiliación vigente si ésta fuere anterior al 31 de diciembre, de acuerdo a los siguientes estados:

A : Activo
P : Pensionado

4. CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN

En recuadro "Total de registros informados" indicar el número total de trabajadores informados en la columna "RUT de Trabajador".